



Ayuntamiento de Villanueva de la Torre

NORMAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO DE PRIMAVERA DE VILLANUEVA DE LA TORRE

1.- Objetivos

La participación de asociaciones, profesionales o vecinos y vecinas del municipio que desarrollen actividades o labores artesanales o artísticas para que puedan publicitar, dar a conocer y difundir sus productos y servicios.

A tales efectos, el Ayuntamiento de Villanueva de la Torre pone a disposición un **máximo de 10 puestos** para el mercado de primavera pudiendo este modificarse por razones técnicas, debidamente motivadas.

2.-Lugar y fecha de celebración

- El mercado de primavera se celebrará el próximo **18 de mayo**, en el parque Valgreen. En caso de fuerza mayor, la fecha o su celebración puede ser modificada a criterios de organización.
- El horario de apertura será de 11.00 a 21.00 horas.

3.- Requisitos de los/las participantes

- Podrán participar en el mercadillo personas físicas mayores de edad y asociaciones, que se hayan inscrito previamente y cuya solicitud haya sido aceptada por la organización según los procedimientos establecidos.
- La participación en el Mercado de Primavera está sujeta a la tasa por ocupación, uso y cesión del dominio público para diversos usos privados, cuyo artículo 6 de la Ordenanza reguladora dispone, para el presente caso, el importe de 1 €/m².
- Las personas participantes deberán estar dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente a la actividad u oficio que desarrolle, estar dado de alta en Seguridad Social y estar al corriente de pago de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, debiendo disponer de la documentación acreditativa de ello en el puesto o stand, para su verificación por parte de los Servicios de este Ayuntamiento.

El incumplimiento de las condiciones de participación y demás preceptos contenidos en la convocatoria por parte de cualquiera de las personas adjudicatarias será causa suficiente para que se le deniegue el derecho a participar en la edición del Mercado.

4.- Proceso de inscripción

- El plazo de inscripción para participar en el Mercado de Primavera será del 8/4/2024 al 26/4/2024 ambos incluidos. El 03/05/2024 se confirmará la participación. Las solicitudes presentadas fuera de plazo serán atendidas si quedan puestos disponibles.
- De ser superior el número de solicitudes al de puestos disponibles, tendrán

Pza. Mayor, s/n. Villanueva de la Torre. 19209 (Guadalajara). Tfno. 949260494. Fax: 949261295

Documento formalizado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante el Código de Validación anotado al margen, en <http://villanuevadelatorre.sedelectronica.es/> y en <https://valide.redsara.es/valide>





Ayuntamiento de Villanueva de la Torre

prioridad las asociaciones o profesionales residentes en el municipio o que ejerzan su actividad profesional en Villanueva de la Torre y atendiendo al orden de presentación de solicitudes.

- La presentación de la solicitud, constituye un compromiso por parte de la persona solicitante de aceptar y acatar las normas específicas establecidas en la presente convocatoria, así como, las disposiciones que para el buen desarrollo del Mercado de Primavera fueran establecidas por la organización.
- Las solicitudes serán estudiadas y seleccionadas por la concejalía del Área.
- Las solicitudes se realizarán mediante instancia general presentada por el Registro de Entrada del Ayuntamiento (presencialmente o mediante registro telemático) haciendo constar sus datos personales, superficie a ocupar, descripción de la actividad o de los objetos del puesto y solicitando expresamente su participación en el mercado de primavera.
- El mercado tendrá parada de venta limitada.
- No se admitirá la participación en el mercado a aquellas personas que no hayan realizado su correspondiente inscripción.
- El orden de asignación de los puestos se corresponderá con el orden en el listado de inscripción, NO por el orden de llegada el mismo día del mercado.

5.- Requisitos para los puestos del mercado

- Los participantes deberán estar durante toda la jornada o ceder la responsabilidad a otra persona mayor de edad que se haga cargo de su puesto.
- Los puestos podrán ocupar unas dimensiones de 3x3 metros como máximo.
- El montaje y desmontaje y el material, será por cuenta de cada participante, así como la limpieza del espacio utilizado.
- No se admitirá la venta de productos alimentarios, productos u objetos que supongan un riesgo de peligro para los/las visitantes del mercado, productos u objetos falsificados ni que ostenten derechos de autor (DVD, Películas, Videos etc.).
- Los puestos habrán de ser autónomos y autosuficientes de forma que no precisen acometidas ni conexiones a redes ni suministros municipales.

6.-Exclusión de responsabilidades por parte de la Organización

- La organización no es responsable de las relaciones comerciales entre los clientes y el vendedor.
- La organización no es responsable del estado del material expuesto por los participantes.
- La organización no es responsable de cualquier daño, directo e indirecto, robo del material expuesto por el expositor y que se produzca en el recinto del mercado, durante las horas del mercado, incluido el tiempo necesario para el montaje y desmontaje.
- La organización no es responsable de cualquier daño, directo e indirecto que





Ayuntamiento de Villanueva de la Torre

puede producirse por cualquier condición atmosférica el día del mercado.

7.- Disposiciones generales

- Todos/as los participantes, por el hecho de su inscripción, aceptan los requisitos, disposiciones y condiciones recogidos en la Convocatoria de Participación en el Mercado de Primavera de Villanueva de la Torre.
- Toda infracción a las disposiciones de la presente convocatoria podrá justificar la expulsión inmediata del Mercado.
- La organización se reserva el derecho de fotografiar o grabar con video al público, expositores y mercancías expuestos en los puestos pudiendo utilizar estas reproducciones en sus publicaciones y promociones oficiales.
- En cumplimiento con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales, les informaremos que los datos personales facilitados serán de objeto de tratamiento y almacenados en un fichero denominado MERCADO DE PRIMAVERA responsabilidad de este ayuntamiento y declarado ante la Agencia de Protección de Datos, con finalidad de servir de soporte de información.

En Villanueva de la Torre, en la fecha al margen indicado.

La Alcaldesa

